



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 23 de septiembre de 2024
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Maira Urrutia Rivas - Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Stivensson Villanueva Salazar - Especialista en Agua y saneamiento Básico FTSP. José Antonio Girón Montoya- Especialista en viabilidad FTSP. Mayra Martínez Lopera- Contratista, Grupo de Evaluación de proyectos MVCT.
INVITADOS:	Revisar listado de asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de Trabajo con el objetivo de socializar las observaciones en el componente de presupuesto producto del análisis y revisión de la información radicada, en el marco del proceso de evaluación del proyecto "OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DEL SISTEMA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE TRAMO LOMA ALTA A R9 DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

DESARROLLO:

1. La ingeniera Maira Urrutia Rivas (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), da la bienvenida y procede a explicarle a los participantes que el objeto de la reunión es poder realizar la socialización de las observaciones generadas en el componente de presupuesto en el marco de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0661 del 23 de septiembre de 2019 y establecer una estrategia para poder continuar con el proceso.
2. Por parte del ingeniero Stivensson Villanueva Salazar – Especialista en Agua y saneamiento Básico FTSP, se da lectura a cada una de las observaciones y se procede a dar la respectiva explicación por parte de la ingeniera Mayra Martínez Lopera– Contratista, Grupo de Evaluación de proyectos MVCT.

3. Los temas tratados en la reunión se describen a continuación:

- En las cotizaciones presentadas para la instalación de la tubería por tecnología sin zanja con sistema Pipe Jacking hay una gran diferencia en valor entre la de BESSAC ANDINA y la de Prieto & Prieto, en la primera, indica que incluye la construcción de 5 pozos, 2 de lanzamiento y 3 de salida, instalación de tubería en WSP de 42" y relleno anular con lechada, en la segunda, no se incluyen estas claridades. Adicional en ambas la tubería en concreto es de diferente diámetro, en Prieto & Prieto es de 42" y en BESSAC ANDINA de 48", se entiende que la requerida es de 48". Validar con los respectivos proveedores que los alcances sean bajo las mismas condiciones para que las cotizaciones puedan ser comparables entre sí. Aclarar valor de AIU en la propuesta de BESSAC ANDINA.
- En la actividad 12.4 indica que la presentación de la tubería es de 2.5 mts de largo y de 42", se entiende que la tubería requerida es de 48", validar. Adicional, la diferencia de valor entre las cotizaciones es más del 200% y de diámetros diferentes, en este caso, se recomienda realizar una tercera cotización, ya que los valores de las presentadas distan bastante la una de la otra.
- En las excavaciones, la recomendación de separar el manejo de agua no hace referencia a separar las excavaciones entre secos o bajo agua sino, a llevar una actividad de manejo de agua dentro del presupuesto por "hr" que no solo sea para manejo de agua durante excavaciones sino también para la ejecución otras actividades, como por ejemplo en los empates con la red existente.
- Acorde con la documentación aportada se tienen las siguientes recomendaciones geotécnicas: en la Línea Gamboa- R9, para excavaciones de hasta 2.0 m de profundidad se recomienda la implementación de sistemas de entibados discontinuos en madera con perfiles metálicos tipo ED-2 y Para excavaciones mayores a 2 m de altura se recomienda emplear entibados continuos en cajones de acero tipo EC2A y EC2B. En la línea Loma Alta – Gamboa, Se recomienda el uso de entibado desde los 1.5 m de profundidad para las zonas 1, 2 y 3. Para la zona 4 se recomienda entibado desde los 0.8 m de profundidad. En el caso de la zona 4 se requiere el uso de entibados con una longitud de empotramiento de mínimo 1.0 m para alturas de cortes de 2.5 m y de 2.2 m para el caso de cortes de 5.0. Lo anterior no se observa contemplado en el presupuesto, revisar.

- Dentro de la documentación aportar la resolución No. 2018-143, entendiendo que la cantera identificada para el proyecto esta ubicada en la vereda Citronela, presentar cotización de los materiales pétreos, con el fin de validar los valores estimados en el presupuesto y si es necesario estimar el transporte hasta el sitio de intervención o si el valor del material es puesto en sitio.
- En la documentación aportada indican que el sitio de disposición está ubicado en la vía alterna interna Kilómetro 6+325, presentar cotización del costo por disposición del material sobrante.
- En el ítem 7.31 no se incluye mano de obra para la ejecución de la actividad, falta incluir formaleta, corte y sello para juntas y acero de transferencia.
- Se consideran bajos los valores relacionados con los concretos en el capítulo 8. Validar que la mano de obra y formaleta estén acorde con la actividad, teniendo en cuenta que la mano de obra es para fabricación y puesta del concreto.
- En las actividades 9.2.2.18, 9.2.2.19, 9.2.2.20 y 9.2.2.21 ampliar descripciones indicando material del elemento o accesorio.
- Revisar el valor de las instalaciones de los capítulos 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6, se consideran muy bajos en relación con todos los accesorios que deben instalarse y considerando la dificultad en su manipulación por los diámetros, por ejemplo, los suministros de los accesorios de la válvula en línea suman \$1.337 millones vs la instalación cercana a los \$3 millones.
- Dentro del presupuesto se incluye una actividad para la profundización de diseños en el componente estructural e hidráulico, en este caso la recomendación es que este ítem sea llevado al capítulo de preliminares porque es de las primeras actividades que deben desarrollarse, por tanto, debe hacer parte de la sumatoria de los costos directos del proyecto y ser afectado por el AIU. Dentro de la admon. se cuenta con el director de obra, entonces, en el APU debe eliminarse este profesional y los honorarios no deben afectarse por el factor multiplicador como si fuera una consultoría sino por el factor prestacional, adicional, el análisis de precio unitario debe corresponder con el alcance planteado para el ítem y acorde con las recomendaciones de los especialistas que han acompañado estos compontes.



Vivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Revisar la asignación salarial de los profesionales indicados en la admon. están más altos de los promedios establecidos en diferentes entidades tales como el acueducto de Bogotá, la ANI, el ministerio de transporte, el ministerio de vivienda, ICCU.
 - Dentro de la admon se contemplan 2 comisiones de topografía con una dedicación del 100%, acorde al alcance del proyecto solo requeriría de una con una menor dedicación. En prom la dedicación del director para obra es de 30% a 35%, una dedicación del 100% (85%obra+15%suministros) es considerada elevada, teniendo en cuenta que dentro del personal estiman 2 residentes y 2 inspectores de obra.
4. El equipo consultor ejecutor de la consultoría, indica que, entienden cada una de las observaciones, y procederán a realizar los ajustes solicitados.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir referencia de asignación salarial de diferentes entidades	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB	23/09/2024

Elaboró: Maira Urrutia Rivas – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 23/09/2024

